

# VARIEDADES

## "ORFEO", de Jean Cocteau

Con una envidiable libertad, Cocteau ha recreado el mito de Orfeo para el cine. El mito, ya de por sí uno de los más transidos de poesía de la admirable fronda del mundo legendario griego, ha conservado en este film del destacado artista francés todo su perfume, aunque no toda su pureza. Más, por un proceso de intelectualización del ritmo, ante el cual forzosamente hay que descubrirse, Cocteau ha introducido en su versión un elemento traductor de la perenne angustia, que constituye uno de los motivos básicos de la poesía en tanto que actividad humana: las relaciones del poeta con la muerte. Nada hay más consubstancial al héroe que el poeta. Ambos derivan su grandeza del terrible equilibrio que se desprende del enigma vida-muerte, y de las interferencias de los valores de ambas.

Sumergido en una atmósfera de belleza, aun de la belleza trágica de una singular esgrima frente a la muerte, este extraño film nos plantea, en una forma por demás original, la interdependencia poesía-muerte, y su resultante, pervivencia. El poeta sobrevive. Poco importa que por una prestidigitación surrealista el poeta vuelva aparentemente a la tierra, desde el Hades; no se trata de la tierra: el recobrado mundo a compartir segunda vez con Eurídice es el puro edén de la supervivencia, de la inmortalidad. Para llegar a ella, Orfeo debe pasar por la muerte, y la Muerte se enamora de él: sin esta previa sujeción de la muerte al poeta, no es posible la inmortalidad.

Si bien Orfeo rinde a la Muerte, no es menos cierto que la Muerte fascina a Orfeo: desde que la conoce no puede ya abstraerse a su enigmática atracción, a la sugestión incomparable de su circunstancia. Aquel «No preguntes, cree», que Erzebis le planteará más tarde a Orfeo, es algo más que una orden: es un verdadero cuerpo de doctrina, el único válida frente a los grandes misterios, llámense Fé o llámense Muerte llámense, acaso, Poesía. Todo este simbolismo, a la vez coherente e inhaprensible, no podía ser expuesto a través de la mecánica cinematográfica, más que con un dominio total y sereno de cada medio de expresión del complejo artístico e industrial que constituye su manifestación, desde la gran revolución que Eisensteien realizó en el montaje.

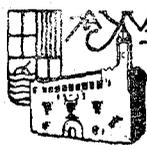
Así, Cocteau supera en este film su anterior aventura de «La Bella y la Bestia» (No hemos visto «Le sang d'un Poète») y airoosamente lleva la técnica expositiva y constructiva a resultados magníficos, mucho más meritorios, por cuanto voluntariamente renuncia a la guardarropía y al gran truco a lo Meliès. Así, son perfectas, aun desde un punto de vista naturalista, las escenas iniciales, en el café de los poetas, de donde arrancará, con la visita de la Muerte, la evasión hacia zonas psicológicas intangibles, hacia el clima poético y mítico esencial al film. Hay excelentes hallazgos estrictamente visuales: (las motocicletas, los espejos, las desapariciones, los umbrales iluminados a ras de suelo, la ciudad bombardeada que simula el Hades, símbolo directo de la desolación de nuestros tiempos, como el espejo antes citado es el símbolo de la amenaza de la muerte: «Mírate toda tu vida en un espejo y verás a la muerte trabajar»)

Dice el excelente crítico inglés Basil Wright a propósito de este film: «Rarísimas veces —al menos en los últimos años— ha tenido uno el enorme placer de ver un film como éste, en ningún momento del cual puede saberse, ni tan sólo adivinar, lo que va a ocurrir en el instante siguiente»

María Casares encabeza la lista de intérpretes: síguenla en orden de méritos François Périer, Jean Marais, Dhermite y Marie Déa. La fotografía, realizada por N. Martín, es de Nicholas Hayer, y los decorados de D'Eaubonne. Georges Auric escribió, con rara intuición, una sugerente partitura.

J. Vallverdú A.

## REUNION DE LA COMISION PERMANENTE



SESIÓN  
9-9-1954

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación relación cuentas semanales por un total

de pesetas 6.496'90

Seguidamente por unanimidad se aprueba el Dictamen de la C. I. de Hacienda que propone la nueva Ficha de tributación de la fábrica de gas «Palahí y Cía. S. L.» con el total de 360 ptas. que deberá devengar durante el corriente año por los arbitrios municipales por inspección de motores e instalaciones industriales.

Vista una instancia de D. Octavio Saltor, impugnando una liquidación de Plus Valía que se le a asignado, se acuerda pase a informe del Sr. Arquitecto asesor.

En relación con otra de Dña. Juana Martinell Pigrau y visto el informe del Sr. Arquitecto asesor, se acuerda se formule un proyecto de urbanización de la zona afectada por el personal técnico competente.

Asimismo se acuerda instruir expediente para la concesión de permiso para obras a petición de Dña. Manuelita Trujillo Mosser para levantar un muro de cierre del solar señalado con el n.º 15 de la calle Raig y a D. Charles Bouchere para construir una cloaca para conducir las aguas residuales desde su casa señalada con el número 24 de la calle de Santa Teresa hasta la riera de Tueda.

Inmediatamente a propuesta de las C. I. de Hacienda y Gobernación se acuerda que a partir de esta fecha el ulterior devengo de quinquenios al personal municipal con derecho a ellos y con fecha de antigüedad debidamente reconocida por la Corporación, se rija mediante el procedimiento que señale la Intervención municipal y evite la presentación de instancia o solicitud por parte del funcionario afectado.

Considerar nombrados con el concepto de «HABILITADOS» para el desempeño de los cargos que se indican al personal que ya venía desempeñándolos en 30 de Junio de 1952.

Que el referido personal tendrá los mismos derechos y obligaciones que se le había reconocido, sin que pueda tener la consideración de funcionario municipal, y con excepción de los cuatro últimos, que se hallan comprendidos en el apartado e) del núm. 5 de la Instrucción I.ª de la Dirección General de Administración Local de 1.º de Julio de 1952, a los demás les serán de aplicación las disposiciones sobre seguros sociales y Montepios laborales.

Que las dotaciones de tales cargos, serán las figuradas en el Presupuesto ordinario municipal, sin derecho a aumentos graduales de sueldo, pero reconociéndoles la continuidad en el desempeño del cargo en cuanto no sea acordada la supresión del mismo o exista motivo justificado de revocación del nombramiento por faltas o negligencias en el servicio prestado por el habilitado.

Seguidamente en resolución de la instancia de la entidad «GODO Y TRIAS S. A.» sobre modificación de trazado de calles en el Plano General de la ciudad en virtud de las importantes obras de ampliación de sus instalaciones fabriles de esta localidad.

Habiéndose dado a la petición el trámite obligado de información pública por medio de inserción en el B. O. de la provincia por plazo, de treinta días sin que se formulara reclamación alguna.

Vistos los informes y dictámenes que se han emitido en el expediente se acuerda autorizar a dicha empresa industrial para que pueda utilizar las calles afectadas por las referidas ampliaciones de la fábrica, no obstante su proyectado pase a vías públicas con que figuraban en el plano general de la ciudad y su Ensanche, de D. General Gui-